

# Escuela Secundaria de Alvord

3606 Pierce Street  
Riverside, California 92503  
(951) 358-1715

## MANUAL PARA ALUMNOS Y PADRES 2023-2024



**Luis Medina**  
**Director**

*De ninguna manera en este manual está todo incluido. La escuela se reserva el derecho de alterar o variar la manera en que se aplican estas reglas. La intención del manual es ayudar a padres, alumnos y personal escolar mientras trabajan juntos. En este documento se incluyen muchas declaraciones reglamentarias, pero no cubre todas las situaciones. Conforme la escuela, distrito, estado o estatutos federales vayan desarrollando nuevas políticas o reglas, se realizarán adiciones y/o eliminaciones. El personal escolar, se esforzará por todos los medios para ayudar a que los alumnos entiendan lo que se espera de ellos.*

# Índice

<b>Horario escolar</b>		<b>4</b>
<b>Mensaje del director</b>		<b>5</b>
<b>Información del personal escolar y números de teléfono</b>		<b>6</b>
<b>Declaración de la misión, SLO, colores escolares y mascota</b>		<b>7</b>
<b>Políticas de asistencia escolar</b>		<b>8 - 11</b>
Faltistas crónicos	8	
Funciones y responsabilidades de los padres	8	
Llegar tarde	9	
Definición de faltas sin autorización	9	
Notificación de faltas	9	
Faltas justificadas	10	
Salida temprano de alumnos	11	
Faltas escolares programadas	11	
Consejo de Revisión de Asistencia Escolar (SARB)		11
<b>Políticas escolares de salud</b>		<b>12</b>
Servicios médicos y de hospital		
Medicamentos en la escuela		
Autoadministración de epinefrina por emergencia e inhaladores		
Enfermedades y lesiones		
<b>Servicios de consejería y orientación</b>		<b>13 - 14</b>
Servicios de consejería	13	
Requisitos para graduación de escuela secundaria	13	
Alternativas para obtener créditos	13	
Reportes de progreso/boletas de calificaciones	14	
Portal AERIES en internet	14	
Historia académica	14	
Centro de carreras/experiencia laboral	14	
Requisitos para darse de baja	14	
<b>Calificaciones e instrucción – Política de honestidad escolar</b>		<b>15</b>
<b>Código de vestuario</b>		<b>15 - 17</b>
Código de vestuario	15	
Definiciones del código de vestuario para alumnos	16	
Consecuencias	17	
<b>Código disciplinario de la Escuela Secundaria de Continuación Alvord</b>		<b>17 - 21</b>
Infracciones mayores de las reglas	18	
Infracciones serias de las reglas	18 - 19	
Reglas escolares generales	19 - 20	
Posibles consecuencias/Intervenciones	20	
Jurisdicción escolar	20	
Registro y decomiso	20	
Control físico y castigo corporal	20	

Bullying/Cyberbullying (acoso escolar)	21
Acoso, amenazas, intimidación novatadas	21
Acoso sexual	21
<b>Programas y políticas escolares</b>	<b>22 - 25</b>
Credencial de identificación escolar	22
Computadoras de escritorio/portátiles	22
Libros de texto	22
Deudas pendientes	22
Solicitud de tarea	22
Entregas y mensajes personales	23
Manifestaciones de afecto en público	23
Responsabilidad de los padres por daños/deudas	23
Visitantes	23
Apuestas	23
Merodeo	23
Venta de artículos no escolares	23
Marcadores de tinta permanente, White-Out, Herramientas de grabado, etc.,	24
Reglamento del ruido de la ciudad de Riverside	24
Automóviles, motocicletas y estacionamiento para alumnos	25
<b>Reglas relacionadas con las pertenencias de alumnos</b>	<b>25</b>
Política de teléfonos celulares y dispositivos electrónicos	25
Patinetas, patines, bicicletas, etc.,	26
Artículos de valor	26
<b>Procedimientos de seguridad</b>	<b>26 - 28</b>
Campo escolar con acceso restringido	26
Detección con ayuda de canes	26
Reporte por abuso infantil y negligencia	27
Simulacros de incendio y catástrofe	27
<b>Políticas anti discriminación</b>	<b>27</b>
Aviso antidiscriminación	27
<b>Guía de padres para éxito estudiantil</b>	<b>28- 30</b>
Organización	28
Unidos por la educación	28
Asistencia escolar de alumnos	29
Visitas al salón de clases	29
Tutoría	29
<i>StudentLink</i>	29
<b>Participación de padres</b>	<b>29</b>
Concilio escolar	29
Comité consejero para aprendices del idioma inglés (ELAC)	29
<b>Mapa escolar</b>	<b>30</b>

# 2023-24 Horario Escolar

## Regular Program

Period 1 - Teacher Prep	7:27 – 8:27	(60 minutes)
Period 2	8:30 – 9:30	(60 minutes)
Period 3	9:33 – 10:33	(60 minutes)
Period 4	10:36 – 11:36	(60 minutes)
Students Lunch	11:36 – 12:02	(26 minutes)
Period 5	12:05 – 1:05	(60 minutes)
Period 6	1:08 – 2:08	(60 minutes)
Staff Lunch	2:12 – 2:47	(35 minutes)

✚ All students are assigned Periods 2-6

Teachers will be available for laptop pick-up at 8:30

## Assembly Schedule

Period 1 - Teacher Prep	7:27 – 8:27	(60 minutes)
Period 2	8:30 – 9:17	(47 minutes)
Period 3	9:20 – 10:07	(47 minutes)
Period 4	10:10 – 10:57	(47 minutes)
Assembly	11:00 – 11:39	(39 minutes)
Students Lunch	11:39 – 12:05	(26 minutes)
Period 5	12:08 – 12:55	(47 minutes)
Period 6	12:58 – 1:45	47 minutes
Staff Lunch	1:48 – 2:23	(35 minutes)

✚ All students are assigned Periods 2-6

Teachers will be available for laptop pick-up at 8:30

## \*Early Release Tuesday Program

Period 1 - Teacher Prep	7:27 – 8:27	(60 minutes)
Period 2	8:30 – 9:12	42 minutes
Period 3	9:15 – 9:57	42 minutes
Period 4	10:00 – 10:42	42 minutes
Students Lunch	10:42 – 11:08	26 minutes
Period 5/Advisory	11:11 – 12:11	60 minutes
Period 6	12:14 – 12:56	42 minutes
Staff Development/Meetings/PLCs	12:59 – 2:04	65 minutes
Staff Lunch	2:07 – 2:42	35 minutes

✚ All students are assigned Periods 2-6

Teachers will be available for laptop pick-up at 8:30

## Flex Program Schedule Regular Day

Period 4	10:36 – 11:36	(60 minutes)
Students Lunch	11:36 – 12:02	(26 minutes)
Period 5	12:05 – 1:05	(60 minutes)
Period 6	1:08 – 2:08	(60 minutes)

## \*Flex Program Early Release Schedule (Tuesday)

Period 4	10:00 – 10:42	42 minutes
Students Lunch	10:42 – 11:08	26 minutes
Period 5/Advisory	11:11 – 12:11	60 minutes
Period 6	12:14 – 12:56	42 minutes

## Independent Study Program:

8:30 – 2:35 pm \*Appointment Scheduled with the Independent Study Teacher

## DAMOS LA BIENVENIDA A PADRES Y ALUMNOS

Soy el Sr. Medina y es un honor ser el nuevo director de la Escuela Secundaria de Alvord (AHS). Antes de trabajar aquí, fui subdirector de la Escuela Secundaria Norte Vista durante 7 años. Mi experiencia laboral con alumnos de secundaria y alumnos en riesgo me ha brindado mucha experiencia para cubrir las necesidades académicas de sus hijos.

¡El año pasado, se graduaron 106 alumnos, la mayor cantidad en la historia de AHS! Una de las principales razones de ello es que nuestros alumnos comprenden claramente que nuestro programa alternativo de educación puede proporcionar un entorno para aquellos alumnos que necesitan una segunda oportunidad o un programa que les ayude a recuperar créditos lo más pronto posible. Otra importante razón para el éxito académico de nuestros alumnos en AHS es que ellos entienden claramente que se deben realizar las siguientes prácticas:

**Asistencia escolar:** Asistencia escolar constante y puntual.

- Asistir a clases diariamente, de lunes a viernes (**debe reponerse el trabajo perdido durante faltas escolares**)
- Los alumnos deben tener un 90% de asistencia escolar para poder obtener créditos- el porcentaje se basa en el número de días necesarios para completar un curso.

**Académicamente:** Progreso constante para la graduación y demostrar firme propósito.

- Esforzarse diariamente en todas las clases
- Obtener un mínimo de 10 créditos por mes
- Lograr progreso continuo y firme para la graduación

**Buena actitud:** Demostrar civismo y buen comportamiento en todo momento en el plantel y eventos escolares.

- Ninguna remisión por conducta
- Ninguna suspensión

Estas importantes prácticas motivan y hacen a los alumnos responsables de completar los créditos necesarios a la brevedad posible, lo cual les permite graduarse de AHS o regresar a su escuela secundaria regular.

Practico una política de puertas abiertas en la cual los padres de familia y alumnos son bienvenidos a reunirse conmigo para dialogar en inglés o español. Estoy aquí para servirles y a las necesidades académicas de sus hijos. Nuestro personal escolar es amable, solidario y está dispuesto a ayudarle a usted y a su hijo. Nuestro propósito es garantizar que su hijo egrese de nuestro plantel listo para su próxima etapa de educación superior. ¡El personal de la Escuela Secundaria de Continuación Alvord, le desea a su hijo lo mejor para este año escolar 2023-2024!

Atentamente,

Sr. Medina

Director de la Escuela Secundaria de Continuación Alvord

# INFORMACIÓN DEL PERSONAL ESCOLAR Y NÚMEROS DE TELÉFONO

<b>Horario de la oficina escolar</b>	<b>7:30 a.m. – 3:30 p.m.</b>
Oficina administrativa	(951) 358-1715
Línea de mensajes para maestros	(951) 358-1715

<b>Director</b>	
Sr. Luis Medina	(951) 358-1715

<b>Horario de la Oficina de Consejeros</b>	<b>8:00 a.m. – 3:00 p.m.</b>
<b>Consejero</b>	
Sr. Nathan Michel	(951) 358-1721

## Otros departamentos

<b>Horario de la oficina de asistencia escolar</b>	<b>7:30 a.m. – 3:30 p.m.</b>
Oficina de Asistencia Escolar/Para Reportar Faltas	(951) 358-1715

<b>Oficial de Recursos Escolares</b>	(951) 358-1715
--------------------------------------	----------------

## **Escuela Secundaria de Alvord**

### **DECLARACIÓN DE LA MISIÓN**

*Nuestra misión es proporcionar un ambiente seguro y de apoyo que anime el rendimiento y responsabilidad académica del alumno, promueva la autoestima, independencia y que se esmere por ayudar a todos los alumnos a realizar su potencial ilimitado. Esto se logrará por medio del desarrollo de valor, inclusión e integridad.*

## **Escuela Secundaria de Alvord**

### **RESULTADOS DE APRENDIZAJE A NIVEL ESCOLAR (SLOs)**

Nuestro programa **STAR** desarrolla alumnos audaces: emprendedores, con innovación tecnológica, rendimiento académico y ciudadanos responsables.

**Los alumnos emprendedores demostrarán auto-respeto, desarrollarán integridad personal y autoestima, demostrarán responsabilidad en los actos personales y serán tenaces al resolver problemas.**

**Los alumnos con iniciativa tecnológica demostrarán conocimientos de computación, control eficaz de datos, manipulación de medios impresos y digitales para comunicar ideas, examinación de información en internet con fines de investigación, uso responsable y ético de tecnología y acceso a información que apoya la preparación para la universidad y carrera.**

**Los alumnos con buen desempeño académico demostrarán entendimiento del contenido de materias académicas básicas e integrarán y aplicarán conceptos exitosamente, desarrollarán la capacidad de fijar y cumplir metas, adquirir las habilidades para la formación continua, ejemplificarán la aptitud académica por medio de la expresión innovadora y aplicarán habilidades de razonamiento superior para resolver problemas y lograr metas.**

**Los ciudadanos responsables demostrarán hábitos de trabajo en colaboración, participarán en servicio comunitario, respetarán a las personas y diversidad cultural y administrarán bien de su tiempo al ser puntuales y tener buena asistencia escolar.**

## COLORES ESCOLARES

Rojo con negro y blanco

## MASCOTA

Storm (Tormenta)

## POLÍTICA DE ASISTENCIA ESCOLAR

### POLÍTICA DE ASISTENCIA ESCOLAR

La ley de California estipula claramente que los niños de edad entre seis a dieciocho años deben asistir a la escuela diariamente. Se requiere que los padres con hijos en edad escolar los manden a la escuela o de lo contrario estarán desobedeciendo la ley. Los padres que no envían a sus hijos a la escuela podrán ser puestos a disposición del Fiscal de Distrito para ser procesados. Los menores de edad también pueden ser remitidos al tribunal de menores. El no mandar a sus hijos a la escuela también puede resultar en la imposición de multas.

La Administración y personal escolar de la Escuela Secundaria de Continuación Alvord creen firmemente que la asistencia a clase es una parte integral y vital para tener una experiencia académica positiva. Existe una correlación directa entre la asistencia escolar y el rendimiento. ***Está comprobado que faltar un 10% del año escolar en los primeros años de clases puede hacer que los niños se atrasen y tengan dificultades académicas. Para el 6<sup>th</sup> grado, tener esa cantidad de faltas se relaciona directamente con reprobar materias e inclusive abandonar la secundaria. La asistencia escolar de los alumnos es esencial para el éxito académico. Los exhortamos a que se aseguren de que sus hijos asisten a clases todos los días. En pocas palabras los alumnos exitosos raramente faltan a clases y hacen de la asistencia a todas sus clases una prioridad.***

**Faltistas crónicos** (Código de educación de California 60901) **a un alumno se le considera faltista crónico cuando falta un 10% o más de días escolares en un año, a partir de la fecha de inscripción.** Las faltas crónicas incluyen - las justificadas e injustificadas – y son un indicativo importante ya que las faltas excesivas afectan negativamente el rendimiento académico y participación estudiantil.

**Funciones y responsabilidades de los padres de familia** (Códigos de educación de California 48200, 48204, 46015, 48205) Por ley los padres de familia son responsables de imponer la asistencia escolar de sus hijos entre las edades de 6 y 18 a menos que sean exentos. Las afecciones graves de salud, servicios médicos o dentales, funerales de miembros de familia cercanos se justifican por medio de una explicación u otra evidencia. En situaciones de emergencia los padres de familia deben obtener anticipadamente permiso para faltar. Las razones para toda falta deben ser verificadas por el personal

escolar, médico, enfermera escolar o un miembro del personal del departamento de Bienestar Infantil y Asistencia Escolar. Los padres tienen la responsabilidad de explicar las razones de las faltas del alumno y proporcionar comprobante para verificarla. El no hacer que sus hijos asistan a clases infringe la ley estatal. El Distrito Escolar Unificado Alvord exhorta a los padres a que se aseguren de que sus hijos asisten a clases regularmente y a que hagan todo lo posible por programar citas médicas y de otro tipo para después de clases o durante días festivos. El Distrito también les pide que se eviten las faltas por vacaciones y demás cuando la escuela esté en sesión. Mientras más alto sea el porcentaje de asistencia escolar diaria del Distrito, más aprenderán los alumnos y más fondos estatales se recibirán para la instrucción y programas académicos en los salones de clases. El calendario escolar está diseñado para hacer menos problemática la planeación de las vacaciones familiares durante los períodos de días festivos tradicionales y de esa manera disminuir las faltas escolares de los alumnos. Al regresar a clases después de una falta, los alumnos deben presentar documentación/explicación satisfactoria que verifique el motivo de la falta (es decir una nota, llamada o visita a la oficina escolar). Las citas con el médico o dentista se consideran faltas justificadas si se presenta la documentación adecuada. Las faltas sin la documentación/explicación adecuada se marcarán como injustificadas.

### **Llegar tarde**

Se espera que los alumnos lleguen puntualmente a clases. Bajo la ley estatal, llegar tarde frecuentemente (más de treinta minutos) sin una excusa válida, pueden considerarse faltar sin autorización. **Llegar tarde pueden afectar las calificaciones académicas ya** que los alumnos se pierden de las actividades al principio de cada período. Los alumnos deben estar en sus lugares listos para empezar la clase antes de que suene la campana. Llegar tarde excesivamente ocasionarán la remoción del alumno de la Escuela Secundaria de Continuación Alvord y su regreso a la escuela a la que pertenece y/o remisión a programas externos.

Todas las llegadas tarde y salidas temprano se incluirán en el expediente permanente del alumno. El llegar tarde en múltiples ocasiones resultará en remisión al Consejo de Revisión de Asistencia Escolar.

Los alumnos que hayan sido retenidos en la oficina escolar o por un maestro deben pedir un pase de la **persona que los retuvo** antes de su próxima clase.

### **\*NOTA: Alumnos de 18 de edad**

***Llegar tarde o las faltas excesivas pueden provocar que el alumno sea dado de baja de la Escuela Secundaria de Continuación Alvord y referido a un programa externo tal como el de Educación para Adultos.***

**Definiciones de faltas sin autorización** (Códigos de educación de California 48260, 48261, 48262.6 y 48263.6) Todo alumno, sujeto a educación de tiempo completo, que falta a clases sin excusa válida por tres días completos en un año escolar o llega más de 30 minutos tarde durante el día escolar en tres ocasiones sin una excusa válida, o cualquier combinación de lo mismo, es un faltista sin autorización y deberá ser reportado al supervisor de asistencia escolar o al superintendente del distrito escolar o su representante. Una vez que se reporta al alumno como faltista sin autorización en tres ocasiones o más de un año escolar y que el distrito ha hecho un esfuerzo diligente para reunirse con la familia, el alumno se considera faltista habitual sin autorización. Un alumno que falta a clases sin una excusa válida durante el 10% o más de los días escolares en un año escolar, a partir de la fecha de inscripción, se considera faltista crónico. Las faltas crónicas incluyen todo tipo de faltas – con o sin excusa – y es un indicador importante ya que las faltas excesivas afectan negativamente el desempeño académico y participación estudiantil. Las faltas sin justificación son todo tipo de faltas no incluidas en el Código de Educación 48205. Un alumno faltista habitual sin autorización puede ser remitido al Consejo de Revisión de Asistencia Escolar (SARB).

## Notificación de faltas

Es responsabilidad del alumno y del padre de familia aclarar las faltas escolares. Todas las faltas deberán aclararse el día en que el alumno regresa a la escuela.

Al escribir una nota para aclarar la falta de un alumno, favor de incluir la siguiente información:

- *Nombre y apellido del alumno*
- *Razón(s) de la falta(s)*
- *Fecha de la falta(s)*
- *Grado que el alumno cursa*
- *Número para comunicarse con el padre de familia*

El falsificar, intentar falsificar o alterar formularios de asistencia escolar, y/o llamadas telefónicas y notas para aclarar una falta puede tener consecuencias disciplinarias. **Las llamadas telefónicas no son un medio aceptable para aclarar llegadas tarde del alumno.**

## Faltas justificadas (Códigos de Educación de California 46014, 48205, 48980, 449701)

(a) No obstante a la Sección 48200, la falta escolar de un alumno deberá justificarse por las siguientes razones:

- (1) Enfermedad personal
- (2) Cuarentena bajo la dirección de un funcionario de salud del condado o ciudad
- (3) Para recibir servicios médicos, dentales, de optometrista o quiropráctico
- (4) Con el propósito de asistir al funeral de un miembro de familia cercano, siempre y cuando la falta no exceda a un día si el funeral se realiza en California; y a no más de tres días si es fuera de California
- (5) Con el propósito de prestar servicios como jurado según lo establecido por la ley
- (6) Debido a enfermedad o cita médica durante el horario de clases de un niño bajo la custodia del alumno
- (7) Por razones personales justificables, incluyendo, pero sin limitarse a, comparecer ante un tribunal, asistir a servicios fúnebres, en celebración de un día festivo o ceremonia religiosa, asistir a un retiro religioso o a una conferencia de trabajo o asistir a una conferencia educativa sobre el proceso legislativo o judicial ofrecida por una organización sin fines de lucro cuando el padre de familia o tutor solicite por escrito y el director o su representante aprueben la falta escolar del alumno conforme a los estándares establecidos por la mesa de directiva de educación.
- (8) con el propósito de prestar servicios como miembro de un distrito electoral durante una elección de acuerdo a la Sección 12302 del código electoral

(b) A un alumno que falta a clases conforme a esta sección, se le deberá permitir completar todos los trabajos y exámenes acumulados durante su falta los cuales puedan proporcionarse razonablemente y, una vez completados satisfactoriamente dentro de un plazo razonable, deberán recibir la puntuación completa. El maestro de la clase a la que el alumno faltó deberá determinar que exámenes y trabajos equivalen de manera razonable, sin ser necesariamente idénticos, a los exámenes que el alumno no presentó durante su falta escolar.

(c) Para el propósito de esta sección, el asistir a retiros religiosos no deberá exceder cuatro horas por semestre y el alumno deberá asistir a por lo menos al horario mínimo de clases.

(d) Las faltas bajo esta sección se cuentan como tales al calcular el promedio diario de asistencia escolar y no deberán generar fondos asignados por el estado.

(e) “miembro de familia cercano,” tal como se usa en esta sección, deberá definirse como madre, padre, abuela, abuelo, esposo/a, hijo/yerno, hija/nuera, hermano/a, o cualquier miembro de la familia que viva con el alumno.

Las faltas que no califican como justificadas bajo las directrices del Código de Educación de California son: Quedarse dormido, enfermedades sin verificación, perder el autobús, fallas mecánicas de automóvil, lluvia o inclemencias del clima, visita de amigos, falta de ropa, cuidado de niños, etc. Las faltas escolares de alumnos por estas u otras razones similares no serán justificadas.

Los maestros de cualquier clase cuyo alumno tiene una falta justificada, deberán determinar cómo el alumno puede reponer los trabajos y en qué plazo deberán terminarse. Los exámenes y trabajos pueden ser los mismos que les faltan o pueden ser de manera razonable equivalentes a ellos como se establece en el Código de Educación de California 48205. La Escuela Secundaria de Continuación Alvord cree que las faltas excesivas a clase son razón suficiente para obtener una calificación reprobatoria, después de haber permitido un plazo razonable para que el alumno o sus padres/tutores presenten explicación por las mismas. La nota del médico o dentista deberá entregarse a la oficina escolar para verificar citas médicas. Las faltas de más de tres días requerirán verificación del médico.

Si un alumno se enferma durante el día escolar, él/ella deberá reportarse a la Oficina de Asistencia escolar. Si se determina que debe irse a casa, el personal de la oficina hará los arreglos necesarios.

***La salida de los alumnos que no siguen este proceso se registrará como falta sin autorización.***

### **Salida temprano de los alumnos**

***Ningún alumno puede abandonar el campo escolar durante el horario del día escolar sin primero presentarse y obtener un permiso para salir en la Oficina de Asistencia Escolar.*** Los permisos para salir temprano deben hacerse en persona en la Oficina de Asistencia. Padres, tutores y personas registradas como contacto de emergencia deberán mostrar una identificación apropiada (Licencia de Manejo o Tarjeta de Identificación de California) antes de que la escuela los deje salir con ellos. ***No se dejará salir a ningún alumno con alguien que no esté registrado en la tarjeta de contactos de emergencia.*** No se aceptan llamadas por teléfono ni notas enviadas por fax.

### **Faltas escolares programadas**

Las faltas justificadas escolares programadas para actividades que no sean escolares son concedidas solamente por las razones especificadas en el Código de Educación de California. Se recomienda a los padres y tutores que programen para el fin de semana o días de vacaciones marcadas en el calendario, los viajes de sus hijos, vacaciones y otras actividades. Es importante no poner en peligro el expediente académico y de asistencia de sus hijos. La ausencia de un alumno con el propósito de obtener servicios médicos confidenciales puede ser justificada por la administración de la escuela sin el consentimiento de los padres (Código de Educación de California 46010.1). Se requerirá que los alumnos se reúnan con su consejero o administrador antes de salir de la escuela. La verificación de su cita y asistencia escolar será confirmada por una llamada telefónica y una nota del médico.

### **School Attendance Review Board (SARB) (Consejo de Revisión de Asistencia Escolar)**

El propósito del Consejo de Revisión de Asistencia Escolar es evitar que los alumnos con problemas de asistencia escolar o de conducta entren al Sistema de Justicia Juvenil, proporcionando orientación y servicios comunitarios coordinados para satisfacer sus necesidades especiales. El Consejo intenta ayudar al alumno y al padre/tutor a resolver problemas por medio del uso de recursos comunitarios. Si el Consejo no puede resolver los problemas a su nivel, es posible que se dé una cita al alumno y padre/tutor y estarán obligados a comparecer ante un tribunal. (Código de Educación de California 48263)

# Políticas escolares de salud

## Servicios médicos y de hospital

Normalmente, el costo de los accidentes de los alumnos es responsabilidad de los padres.

## Administración de medicamentos en la escuela

En cumplimiento con el Código de Educación de California 49423, ningún medicamento será aceptado o administrado en la escuela sin cumplir con los siguientes requisitos:

- *Todos los medicamentos con los formularios apropiados deben ser entregados a la Oficina de Salud de la escuela en donde un empleado escolar designado administrará la medicina recetada durante horas escolares solamente mediante una solicitud por escrito tanto por el médico como por los padres del alumno.*
- *Los formularios de solicitud deberán ser completados por el médico y por el padre e incluir la firma de los dos. Ningún medicamento será administrado sin instrucciones detalladas del médico.*
- *Los medicamentos recetados consumidos en la escuela deben ser proporcionados en el frasco con la etiqueta de la farmacia o en un kit etiquetado por la farmacia de origen.*
- *Ningún medicamento sin receta, tal como Tylenol, será administrado en la escuela incluso a petición de los padres.*
- *Los padres tienen el derecho de traer medicamento a la escuela y administrarlo.*

*Los alumnos no deben tener medicamentos consigo ni en su casillero, mochila, bolsa, etc.*

## Auto administración de epinefrina de emergencia e inhaladores

Para que el alumno pueda tener consigo un medicamento de emergencia que pueda administrarse asimismo, el médico, padre de familia y el alumno deben completar el formulario adecuado. El formulario completo debe entregarse en la Oficina de Salud Escolar. Además, el medicamento debe estar etiquetado apropiadamente con el nombre del alumno.

## Enfermedades y lesiones

De acuerdo con la ley, la escuela administrará primeros auxilios básicos en caso de lesión y enfermedad. ***Es responsabilidad de los padres recoger a sus hijos de la escuela en que caso de que se enfermen o requieran de servicios más allá de primeros auxilios básicos.*** Las enfermedades deberán ser verificadas por medio de una nota del médico requerida por la ley o con una nota de los padres. Por ley, los alumnos que salgan de la escuela durante el día escolar, requieren hacerlo a través de la Oficina de Asistencia Escolar.

Por ley, todos los alumnos requieren tener una tarjeta de emergencia en su expediente. En la tarjeta se enumeran los nombres de contactos de emergencia y proporciona información importante en el caso de una emergencia. Los cambios en la tarjeta de emergencia son responsabilidad de los padres.

# SERVICIOS DE CONSEJERÍA Y ORIENTACIÓN

## Servicios de consejería

Los consejeros están especialmente capacitados para ayudar a los alumnos con el desarrollo personal, académico, social y profesional. Los asuntos tratados con el consejero son confidenciales. Para hacer una cita con su consejero para una fecha/hora específica, los alumnos pueden dirigirse a la Oficina de los consejeros. Para las citas programadas, se expedirán pases a los alumnos.

## Requisitos para Graduarse de Secundaria

Para graduarse, el alumno debe obtener un mínimo de 180 créditos durante los grados 9 al 12 y completar con éxito las siguientes materias para poder obtener un diploma de la Escuela Secundaria de Continuación Alvord y del estado de California.

### Materias obligatorias

English I, II, III, IV	40 créditos
Math (Algebra/Integrated Math es obligatoria)	20 créditos
Life Science	10 créditos
Physical Science	10 créditos
Modern World History	10 créditos
U.S. History	10 créditos
Economics	05 créditos
American Government	05 créditos
Physical Education	20 créditos
Foreign Language or Visual/Performing Arts	10 créditos
Freshman Seminar (Health)	05 créditos
Materias optativas	35 créditos

### Los alumnos son clasificados de acuerdo a los créditos acumulados:

0 – 55 créditos	Grado 9	<i>Freshman</i>
55 – 109 créditos	Grado 10	<i>Sophomore</i>
110 – 164 créditos	Grado 11	<i>Junior</i>
165 – 180 créditos	Grado 12	<i>Senior</i>

### Maneras alternativas para obtener créditos

Se pueden obtener créditos fuera del salón de clases regular de diferentes maneras. Esto incluye Experiencia Laboral (fuera de la escuela), Educación en Carreras Técnicas (CTE también fuera del campo escolar), Servicio Comunitario, recuperación de créditos por medio del programa Odysseyware y Clases para Adultos. Favor de hablar con su consejero para una explicación completa de las oportunidades y restricciones.

## **Boletas de calificaciones**

Reportes de progreso y boletas de calificaciones son expedidas y enviadas por correo al final del semestre. Los créditos se obtienen durante el año escolar. También pueden revisar en internet las calificaciones y reportes de asistencia escolar en el Portal de Aeries.

## **Portal de AERIES en internet**

La escuela y el hogar deben trabajar en cooperación para asegurar la mejor educación posible para nuestros alumnos. Secretarías, maestros, consejeros y administradores están disponibles para proporcionarles información y ayuda en la obtención de la meta de una educación de calidad para sus hijos.

Estar informados y el ser padres que participan, mejora la educación y el aprendizaje de los alumnos. *StudentLink* es un recuero seguro y privado en internet que proporciona acceso a la asistencia escolar de sus hijos, trabajos de clase y calificaciones, correos electrónicos de los maestros y otros datos académicos útiles. Por favor visiten [www.alvordschools.org](http://www.alvordschools.org) y hagan clic en donde dice “[Parent Portal](#)” y después hagan clic en “[Create New Account](#)”. Cuando entren a la página necesitarán tener a la mano la siguiente información: Nombre del alumno, grado que cursa, número permanente de identificación del alumno (puede encontrarlo impreso en el horario de clases de sus hijos), código de verificación y número de teléfono de la casa. Por favor llamen al consejero de sus hijos para que les proporcionen el código de verificación.

*Nota: Para usar este sitio web, necesitan tener una dirección de correo electrónico vigente.*

## **Historia académica**

Para obtener duplicados de la historia académica, se deben cubrir todas las deudas pendientes y se entregarán 48 horas después de haberlos solicitado.

## **Centro de carreras profesionales/experiencia laboral**

La Educación en Experiencia Laboral es un programa optativo cuyo propósito es ayudar a que los alumnos seleccionen y se preparen para una carrera. El lugar de trabajo es la clase y el supervisor es el maestro. Se otorgan créditos por aprender en el trabajo y no solamente por tenerlo. Información adicional relacionada con el trabajo es presentada a los alumnos en una clase semanal de Experiencia Laboral, la cual se encarga de las habilidades esenciales para obtener empleo, mantenerlo, dejarlo y conocimientos de economía. El programa tiene un formato sin restricciones de entrada ni de salida, lo cual permite que los alumnos ingresen y salgan en cualquier momento durante el semestre. Bajo estas circunstancias es posible que se obtengan créditos variables. Para mayor información, por favor contacten a la Escuela Secundaria La Sierra al (951) 358-1733 y a la Escuela Secundaria Norte Vista al (951) 358-1748.

## **Darse de baja**

Solamente se podrán dar de baja a través de la notificación del padre/tutor y en la oficina de consejeros. Se dará una hoja de salida al alumno, con instrucciones para presentarla a cada uno de sus maestros durante el curso normal del último día de clases. La hoja de salida debe ser regresada a la oficina de consejeros para la aprobación final y generación de una historia académica oficial. Todos los libros deben ser devueltos y todas las cuotas deben ser pagadas antes de que se produzca la transferencia o se pueda enviar el expediente a la nueva escuela.

## CALIFICACIONES E INSTRUCCIÓN – DESHONESTIDAD ACADÉMICA

La Escuela Secundaria de Alvord se esfuerza en inculcar a los alumnos el sentido de responsabilidad académica y del éxito. La deshonestidad es una actividad que interfiere con esta meta y de ninguna manera será tolerada.

### Casos de Deshonestidad - Incluyendo, pero sin limitarse a:

- *Copiar el trabajo de clase/permitir que su trabajo sea copiado*
- *Recordatorios (acordeones)/notas*
- *Comunicación de cualquier tipo durante exámenes o pruebas, incluyendo dispositivos electrónicos*
- *Plagio*
- *Robar, copiar o fotografiar exámenes, guías de respuestas de examen*
- *Vender exámenes/recibir exámenes robados*
- *Falsificación de cualquier tipo*
- *La alteración de cualquier manera de las calificaciones de los maestros*
- *Presentar o hacer que otra persona presente un examen que no es el suyo*
- *Hacer que otra persona o contratar a alguien para hacer un proyecto o escrito*
- *Entregar el trabajo de otro como propio*
- *Uso de soborno o chantaje en la búsqueda de una mejor calificación*
- *Uso de amenazas o intimidación para obtener mejores calificaciones*
- *Cualquier comportamiento que pueda interpretarse como engaño*

### Consecuencias

#### Primera Ofensa (dependiendo de la severidad)

- *F" o "0" en el trabajo asignado*
- *Llamada telefónica de parte del maestro para notificar al padre*
- *Remisión con el director*
- *Copia del reporte de deshonestidad en el expediente escolar*

#### Segunda Ofensa (independientemente de la severidad de la ofensa)

- *Llamada telefónica de parte del maestro para notificar al padre*
- *Suspensión de la clase o escuela por 1 a 5 días*
- *Dar de baja en la clase con "F"*
- *Posible regreso a la escuela que corresponde*

## CÓDIGO DE VESTUARIO PARA ALUMNOS

No es la intención de la administración anular las prerrogativas de los padres en la determinación de lo que es apropiado para el atuendo y el arreglo personal. El propósito del Código de Vestuario para Alumnos es garantizar la seguridad personal y crear un ambiente de aprendizaje positivo y para disuadir interrupciones o distracciones en el salón de clase. El aprendizaje es un serio esfuerzo que debe llevarse a cabo sin distracciones indebidas. Apariencias externas que son drásticas, inusuales y

que llaman la atención a las personas, son perjudiciales para el proceso de aprendizaje y presentan una mala influencia para la interacción social entre alumnos. Los estilos del pelo y de ropa que ilustran reconocimiento o actividades de grupos específicos o que representan una afiliación con preferencias anti-autoritarias, raciales, étnicas o religiosas y otros comportamientos inapropiados no serán permitidos en el campo escolar ni durante cualquier actividad de la Escuela Secundaria de Continuación Alvord. La decencia debe ser mantenida en todo momento por ambos géneros. Está a discreción de la administración determinar lo que es apropiado.

### **Se espera que los alumnos usen o muestren lo siguiente:**

1. La ropa debe tener bastilla y sin desgarros, ni roturas. Agujeros no deben estar arriba de lo que se considera aceptable largura de shorts/faldas descrito en el #7 abajo.
2. La ropa debe cubrir la ropa interior, la espalda y toda la parte del torso.  
(*En NINGÚN momento debe verse el sostén ni la ropa interior.*)
3. Propiedad Escolar/pertenencias personales libres de grafiti (es decir, cuadernos, carpetas, mochilas, etc.)
4. La ropa y accesorios deben ser usados en la forma en que fueron diseñados a hacerlo.
5. En todo momento usar zapatos apropiados (*no se aceptan pantuflas/babuchas*)

### **Los alumnos NO deben usar, mostrar o estar en posesión de:**

1. Joyería con clavos o púas de ninguna clase, incluyendo pulseras para el tobillo, brazaletes, gargantillas, anillos, guantes, cinturones o paliacates.
2. Carteras, collares o cualquier otro tipo de cadena.
3. Prendas de vestir muy pequeñas o apretadas tales como blusas sin tirantes, de tubo, debajo de los hombros, con tejido de red o transparentes. Son inaceptables los overoles con tirantes desabrochados. No son permitidos los pantalones demasiado grandes, holgados y aguados, hebillas con iniciales o números. No deben usarse cinturones demasiado largos colgando debajo de la ropa.
4. El proceso educativo ni el orden de operaciones de la escuela deben ser interrumpidos por ropa insegura, impúdica, indecente, vulgar, obscena o relacionada con pandillas. Las prendas de vestir del alumnado no deben exhibir emblemas, iniciales o imágenes pertenecientes a pandillas, drogas, tabaco, alcohol, sexo, muerte, mutilación, violencia o “códigos secretos” de pandillas. No debe usarse ninguna prenda de vestir considerada por el administrador/agencias encargadas del cumplimiento de la ley como relacionada a pandillas.
5. No se permite usar camisetas de equipos.
6. **No se permiten los SOMBREROS**
7. La ropa interior debe estar cubierta en todo momento. **NO es aceptable** para las mujeres, usar una chamarra o algo para cubrir la pequeña ropa que revele el sostén o partes desnudas del torso. Los vestidos, faldas y pantalones cortos deben ser lo suficientemente largos para que, al caminar, sentarse, agacharse o estirarse cubran el trasero y la parte superior del muslo.

### **Definiciones del código de vestuario para alumnos**

La administración de la Escuela Secundaria de Alvord determinará la naturaleza de la ropa de

pandillas y parafernalia en consulta continua con el Departamento de Policía de Riverside y el Personal de la Oficina del Distrito. La Mesa Directiva de Educación del Distrito Escolar Unificado Alvord puede fijar futuras reglas específicas relativas al vestuario y apariencia de los alumnos, las cuales se harán cumplir estrictamente.

El término *“sagging pants”* (pantalones caídos) significa: Los pantalones que se usan incorrectamente debajo de la cadera son *“sagging pants.”* La cintura de los pantalones necesita ser puesta en el hueso de la cadera del alumno. Si los pantalones se usan correctamente, el tiro no debe colgar por debajo del cuerpo.

Ropa, sombreros, joyería, paliacates, insignias, colores o parafernalia que indiquen la afiliación con un grupo o pandilla lo cual pueda provocar a otros para actuar violentamente o sentirse intimidados no puede poseerse o usarse en el plantel ni en actividades escolares. Prendas de vestir y parafernalia que denoten afiliación con pandillas y que no son apropiadas para ser usadas en la escuela, pueden variar y cambiar año con año.

## **Consecuencias**

Las violaciones al código de vestuario tendrán como resultado que el personal escolar se ponga en contacto con el padre, decomiso del artículo, detención del alumno en la oficina o enviado a casa a cambiarse la ropa/corregir la falta o se pedirá al padre traer un cambio de ropa. La repetición de la ofensa resultará en una acción disciplinaria.

Los artículos decomisados serán guardados en la oficina hasta que uno de los padres los recoja. Los artículos decomisados **NO** serán devueltos a los alumnos. En el caso de que el padre/tutor no recoja los artículos decomisados, después de 30 días serán donados a la beneficencia. Ni la Escuela Secundaria de Continuación Alvord ni el Distrito Escolar Unificado Alvord asumen responsabilidad por artículos decomisados.

Los alumnos y padres deberán continuar usando el sentido común al elegir la ropa para la escuela. Les pedimos y recomendamos a todos los padres mostrar un interés activo en la educación de sus hijos por medio de su apoyo a los estándares y políticas del Distrito Escolar Unificado Alvord. (Código de Educación en California 35183, P.C. 186.22)

## **CÓDIGO DISCIPLINARIO DE LA ESCUELA SECUNDARIA DE ALVORD**

***Todas las reglas se aplican durante las horas escolares, eventos escolares y durante excursiones (a pie, en auto o autobús) de ida y regreso a la escuela.*** El derecho de los alumnos a un proceso adecuado será incluido y respetado y ellos conocerán el motivo de las acciones disciplinarias. Los alumnos están sujetos a revisión si la administración tiene información que indique la necesidad de hacerlo.

La ley del estado de California requiere que todo maestro en escuelas públicas estrictamente responsabilice a los alumnos de su conducta en el camino de ida y de regreso de la escuela, en los patios de juego y durante el receso. (Código de Educación de California 44807, 48900(s))

La filosofía predominante en la Escuela Secundaria de Alvord es que cuando los alumnos se conducen de acuerdo a las reglas de cortesía y sentido común, necesitan de menos reglas establecidas para

guiar su conducta. Es la responsabilidad de todo el personal de la Escuela Secundaria de Continuación Alvord, ayudar a que los alumnos desarrollen patrones de conducta aceptables creando dentro de la escuela un clima social, que conduzca a una conducta apropiada de manera individual y colectiva. Desde el punto de vista de la escuela, la enseñanza de disciplina es una parte esencial de la meta académica escolar. (Código de Educación en California 35291, 35291.5, 35291.7, 48900.2, 48900.3, 48900.4, 48902, 48904, 48915, 48980. P.C. 242, 245, 626.9, 626.10. Título 5; Sección 300, H&S Código 11375b y 11375e)

### **Infracciones mayores de las reglas**

Las siguientes infracciones de las reglas conducirán **automáticamente a suspensión y recomendación** para expulsión y podrán ser citados por el Departamento de Policía de Riverside.

- Poseer, vender, o de otra manera proveer un arma de fuego
- Blandir un arma blanca a otra persona
- Venta ilícita de una sustancia regulada
- Cometer o intentar cometer una agresión sexual o cometer una agresión sexual con lesiones
- Posesión de un explosivo

### **Infracciones serias de las reglas**

Cualquiera de las siguientes ofensas, a discreción de personal administrativo, resultarán en suspensión o recomendación para expulsión de acuerdo al Código de Educación sección 48900. Los alumnos también pueden ser citados por el Departamento de Policía de Riverside.

- **Peleas:** Causar, intentar causar o amenazar causar lesiones físicas a otra persona.
- **Agresión:** Deliberadamente usar fuerza o violencia en contra de otra persona, excepto en defensa propia.
- **Armas/objetos peligrosos:** Poseer, vender o de alguna manera proporcionar cualquier arma de fuego, arma blanca, explosivo u otro objeto peligroso, incluyendo pimienta en aerosol, encendedores y resorteras.
- **Alcohol/sustancia regulada (posesión, uso o venta):** Ilícitamente poseer, usar, vender o de alguna manera proporcionar o estar bajo la influencia de cualquier sustancia regulada, bebida alcohólica o estupefaciente de cualquier tipo.
- **Venta de Alcohol/sustancia regulada:** Ilícitamente ofrecer, arreglar o negociar la venta de cualquier sustancia regulada, bebida alcohólica o estupefaciente de cualquier tipo.
- **Robo o Extorción:** Cometer o intentar cometer robo o extorsión (obtener algo de otra persona con violencia o amenazas).
- **Daño a la Propiedad (Incluyendo Vandalismo e Incendio):** Causar o intentar causar daño a la escuela o propiedad privada.
- **Robo:** Robar o intentar robar propiedad escolar o pertenencias personales.
- **Tabaco:** Posesión o uso de todo tabaco o cualquier producto que lo contenga o productos con nicotina, incluyendo, pero no limitando a cigarrillos de clavo, tabaco rapé o tabaco sin humo.
- **Obscenidad o Vulgaridad:** Cometer o participar habitualmente en actos obscenos o vulgaridades.
- **Parafernalia de Drogas:** Poseer ilícitamente, ofrecer arreglar o negociar la venta de cualquier parafernalia de drogas. Esto incluye, pero no se limita a cigarrillos electrónicos/hookahs y otros dispositivos que emiten vapor con o sin contenido de nicotina.
- **Interrupción de Actividades Escolares:** Interrumpir actividades escolares.
- **Desobedecer:** Desobedecer al personal escolar no siguiendo las instrucciones.
- **Recibir Propiedad Robada:** Conscientemente recibir propiedad escolar robada.
- **Réplica de Arma de Fuego:** Poseer una réplica de arma de fuego o similar.

- **Agresión sexual o lesiones:** Cometer o intentar cometer un acto de agresión sexual o lesiones.
- **Acoso/intimidación:** Acosar, amenazar o intimidar a un alumno por ser testigo en un procedimiento disciplinario escolar.
- **Medicamento por receta SOMA:** Ofrecer ilícitamente, arreglar o negociar la venta o vender el medicamento por receta SOMA.
- **Novatadas:** Participar o intentar participar en novatadas.
- **Acoso Escolar "Bullying":** Participar en un acto de "bullying" incluyendo, pero no limitando a realizarlo por medios electrónicos dirigido específicamente hacia un alumno o miembro del personal escolar.
- **Imposición de Lesión Física:** Ayudar o incitar a infligir o intentar infligir daño físico.
- **Acoso Sexual:** Cometer acoso sexual de manera verbal o por medio de gestos.
- **Violencia por Odio:** Causar, intentar causar o participar en un acto violento por odio.
- **Creación de un Ambiente Académico Hostil:** Crear un ambiente académico intimidante u hostil por medio de la participación intencional en acoso, amenazas o intimidación en contra de un alumno o grupo de alumnos.
- **Amenazas Terroristas:** Amenazas terroristas en contra de funcionarios escolares, propiedad escolar o ambos.

## Reglas escolares generales

### Lo siguiente *no es permitido y los artículos pueden ser decomisados:*

- **Actos peligrosos**, tales como peleas, novatadas, iniciación, jugar a pelear, manotazos de cumpleaños
- **Incitar a los demás a la violencia o desobediencia**, lo cual incluye provocar a otros para que peleen.
- **Actos discriminatorios**, lo cual incluye actos verbales o por escrito que promueva un estereotipo negativo hacia una persona, degrade o flagrantemente minimice a cualquier individuo.
- **Alteración del orden**, lo cual incluye participar en conductas violentas, abusivas, indecentes, profanas, obscenas, vulgares, bulliciosas, irrazonablemente fuerte o cualquier otra conducta que tienda a causar o provocar un disturbio
- **Falta de respeto**, que incluye nombres insultantes o despectivos, gestos y acciones inapropiadas hacia los miembros del personal
- **Demostración inapropiada de afecto** (incluyendo besos y abrazos)
- **Escritura tipo pandillas**, símbolos, marcas o garabatos en libros, cuadernos de apuntes, mochilas, ropa o en escritorios.
- **Vulgaridades** o lenguaje insultante
- **Falsificación**, el acto de falsificar por escrito el nombre de otra persona o falsificar la hora, fechas, calificaciones, direcciones o cualquier otro dato en formularios escolares.
- **La venta** de artículos no autorizados
- **Indicación de una falsa alarma**
- **Jugar juegos de azar**
- **Posesión de fotografías**, objetos o materiales pornográficos, obscenos o vulgares.
- **Chicle** dentro del campo escolar
- **Entrar al campo escolar con envases de bebidas**, estos deberán tirarse a la basura antes de entrar al campo escolar.
- **Posesión de plumones de tinta indeleble**, pintura, corrector White Out y Dust Off/Aire Comprimido
- **Tirar basura**
- **Manejar bicicleta o andar en patineta** dentro del campo escolar

- **Radios, apuntador laser o juguetes**
- **iPods, reproductores MP3, otros dispositivos de música, auriculares y audífonos** no deben sacarse durante la hora de clase

### **Posibles consecuencias/intervenciones**

De acuerdo a la severidad y frecuencia de una ofensa, cada administrador podrá usar su criterio profesional para determinar el paso disciplinario apropiado.

- Advertencia
- Conferencia con los padres
- Recomendación para ver al consejero
- Suspensión escolar
- Reporte a la policía y/o infracción
- Ubicación alternativa
- Recomendación para expulsión

Los alumnos que hayan pasado por cada paso del plan disciplinario del salón de clases o cuyo comportamiento sea tal que justifique la inmediata remoción del salón, serán escoltados/enviados a la oficina con una recomendación para reunirse con uno de los administradores. Los alumnos pueden ser referidos por ofensas tales como interrupción de clase, desobediencia al maestro, uso de lenguaje inapropiado, demostración de actitudes inapropiadas o infracciones que el maestro considere inapropiadas.

Es posible dar una ubicación alternativa a los alumnos que repetidamente tienen problemas de conducta y por lo tanto interrumpen el proceso de aprendizaje.

### **Jurisdicción escolar**

Los alumnos pueden ser suspendidos o expulsados por actos enumerados anteriormente (páginas 18-19) que ocurran en cualquier momento, si el acto se relaciona con actividad escolar o la asistencia escolar incluyendo pero sin limitarse a, cualquiera de lo siguiente: (1) mientras se está en el plantel escolar, (2) en el trayecto de ida o regreso de la escuela, (3) durante el período de almuerzo ya sea dentro o fuera del plantel, (4) durante o en el trayecto al plantel desde una actividad patrocinada por la escuela (Código de educación de California 48900(s))

### **Registro y decomiso**

Los funcionarios escolares pueden registrar a los alumnos y sus pertenencias cuando exista una sospecha razonable de que el registro revelará pruebas de que el alumno infringe la ley o reglas escolares o del distrito. (AUSD Board Policy 5131.2)

### **Control físico y castigo corporal**

Un educador puede ejercer control físico sobre un alumno y puede no estar sujeto a una acusación penal cuando sea razonablemente necesario para mantener el orden, proteger la propiedad o la salud y seguridad del alumnado. Bajo ninguna circunstancia la cantidad de control físico deberá ser mayor al necesario para los fines previstos. (Código de Educación 44807). El castigo corporal está prohibido en todas las escuelas públicas en California (Código de Educación 49001).

### **Acoso escolar “Bullying”/“Cyberbullying”**

Acoso escolar “Bullying” significa cualquier acto de conducta física o verbal severo o persistente,

incluyendo comunicación por escrito o por medio de un acto electrónico e incluyendo uno o más actos cometidos por un alumno o grupo de alumnos de los que se define el Código de Educación de California 48900(r), 48900.2, 48900.3, o 48900.4 y Política de la Mesa Directiva de AUSD 5131, dirigido hacia uno o más alumnos que tenga o se pueda predecir razonablemente que tendrá uno o más de los siguientes efectos:

- (A) Hacer que un alumno o alumnos sensatos tengan temor por daños a su persona o propiedad.
- (B) Causar que un alumno sensato experimente un efecto substancialmente negativo en su salud física o mental.
- (C) Causar que un alumno sensato experimente interferencia substancial con su desempeño académico.
- (D) Causar que un alumno sensato experimente interferencia substancial con su habilidad para participar o beneficiarse de servicios, actividades o privilegios proporcionados por la escuela.

“Acto Electrónico” significa la transmisión de comunicación, incluyendo, pero no limitando a mensaje, texto, sonido, imagen o publicación en una red social de algún sitio en Internet, por medio de un dispositivo electrónico incluyendo, pero no limitando a teléfono, teléfono inalámbrico u otro tipo de dispositivo inalámbrico de comunicación, computadora o localizador.

“Alumno Sensato” significa incluyendo, pero no limitando, un alumno con necesidades excepcionales, con habilidades, cuidado y juicio promedio de la conducta para una persona de su edad o para una persona de su edad con necesidades excepcionales.

Cualquier alumno o empleado que es encontrado culpable de acoso escolar “*Bullying*” será sujeto a una acción disciplinaria. Se persuade a alumnos y personal escolar para que inmediatamente reporten incidentes de acoso escolar “*bullying*” al director o subdirectores.

### **Acoso, amenazas, intimidación o novatadas**

Acosar, amenazar, realizar acoso escolar “*bullying*” o intimidar a cualquier alumno o grupo de alumnos, es una ofensa que amerita suspensión. Los alumnos que conspiran para participar en o causar alteración, desorden, novatadas y/o invasión de los derechos de un alumno o grupo de alumnos, será sujeto a una acción disciplinaria. (Código de Educación 32051, 48900.4)

### **Acoso sexual**

No se tolerará el acoso sexual de cualquier alumno por un compañero o cualquier empleado del distrito. El acoso sexual es una ofensa para suspensión. El acoso sexual se define como insinuaciones sexuales inapropiadas, solicitud de favores sexuales y otra conducta verbal, visual o física de naturaleza sexual cuando esta conducta cumpla con criterios específicos.

La conducta debe ser considerada por una persona imparcial del mismo género que la víctima como algo suficientemente grave o persistente para tener un impacto negativo en el desempeño académico del alumno o para crear un ambiente académico intimidante, hostil u ofensivo.

Todo alumno o empleado que sea encontrado culpable por acoso sexual deberá ser sujeto a una acción disciplinaria. Se persuade a alumnos y personal escolar para que inmediatamente reporten incidentes de acoso sexual al director o subdirectores. (Código de Educación 212.5y Política de la Mesa Directiva de AUSD 5191)

# PROGRAMAS Y POLÍTICAS ESCOLARES

## **Credencial de identificación escolar**

Es un requisito que en todo momento, todos los alumnos de la Escuela Secundaria de Alvord High traigan consigo su credencial escolar de identificación.

Las credenciales de identificación serán proporcionadas gratuitamente a los alumnos durante el proceso de inscripción. Las credenciales de identificación perdidas, robadas o dañadas, pueden ser reemplazadas por una cuota de procesamiento de \$10.00. **Los alumnos deberán presentar su credencial de identificación a cualquier miembro del personal que se las pida.** El no hacerlo, representará una desobediencia y se llevará a cabo una acción disciplinaria.

## **Computadoras/laptops**

No se permite que los alumnos hagan ningún cambio en las computadoras escolares. Cada vez que una computadora es usada, se anota el nombre del usuario en un diario oficial. Toda la actividad de la computadora puede ser rastreada. Cambiar cualquier cosa en una computadora dará lugar a una consecuencia disciplinaria. No se permite que los alumnos usen las computadoras en la escuela sin tener en su expediente el documento firmado de Telecomunicaciones y Uso de Internet para el año escolar en curso.

## **Libros de texto**

A todos los alumnos se les proveerá con libros de texto durante. El número del libro de texto se indica en la portada de cada libro. Los alumnos serán responsabilizados por los libros de texto que reciban al inscribirse. En el caso de que el libro de texto sea dañado, se asignarán cargos de acuerdo a la condición original del libro de texto al ser entregado menos el uso razonable determinado por el maestro, bibliotecario o director.

Si el libro de texto se pierde, se daña completamente o deteriora con grafiti, se cobrarán los costos de reemplazo y se asignará otro al alumno después de que el libro dañado sea pagado o se hayan hecho arreglos con el bibliotecario de la escuela. El dinero recaudado será acreditado a la cuenta de libros de texto de la escuela. El recibo emitido contendrá el nombre del alumno, título del libro, número del libro y la cantidad cobrada.

Cuando un alumno se da de baja en la escuela, deberá regresar sus libros de texto a la biblioteca. En el caso de que algún libro de texto haya sido perdido o dañado, se evaluarán los cargos y serán cobrados por el personal de la biblioteca. Los cargos se transferirán de un grado a otro dentro de la escuela y en la escuela secundaria, los alumnos estarán sujetos a demoras en la inscripción si no se liquidan los cargos.

## **Deudas pendientes**

Los alumnos que deban dinero, no recibirán libros de texto adicionales, libros de la biblioteca, historia académica, diploma y/o anuarios hasta haber cubierto el saldo. Todo dinero debe ser pagado en la Oficina Escolar.

## **Solicitud de tarea**

Cuando algún alumno está fuera de la escuela por más de tres días, los padres necesitan solicitar tarea llamando a la Oficina de Consejeros antes de las 8:00 a.m. El tiempo que lleva a los maestros preparar la tarea solicitada para un alumno es de 24 a 48 horas.

**Entregas y mensajes personales** Las clases no serán interrumpidas para entregar a los alumnos: mensajes, almuerzo, tarea, etc. No se entregará a los alumnos ningún artículo que no sea escolar (flores, globos, tarjetas de cumpleaños, etc.). Es responsabilidad del alumno ir a la oficina en caso de que esperen que les traigan algo.

### **Muestras de afecto en público**

No se permiten muestras de afecto en público

### **Responsabilidad de los padres por daños/deudas**

Cualquier distrito escolar o escuela privada cuya propiedad inmobiliaria o personal ha sido deliberadamente dañada, atacada, de alguna manera afectada o cuando sea prestada a un alumno y deliberadamente no sea devuelta al ser solicitada por un empleado del distrito o escuela privada, puede, después de proporcionarle sus derechos, retener sus calificaciones, diploma e historia académica del alumno responsable por el daño hasta que el padre/tutor haya pagado por los daños de la misma, conforme a lo dispuesto en el inciso (a) CE 48904.

### **Visitantes**

Con excepción de nuestros alumnos, personal escolar y visitantes permitidos, la Escuela Secundaria de Continuación Alvord es un campo de acceso restringido. Los alumnos no pueden traer como visitantes a parientes ni amigos. Esto incluye a niños menores y bebés. (P.C. 626.8 & .6)

Los padres y tutores de los alumnos son siempre bienvenidos y los invitamos para que nos visiten. Sin embargo, deberán registrarse en la oficina para recoger un pase de visitante antes de proseguir a algún salón de clase. El pase deberá ser regresado a la oficina antes de salir. También solicitamos que nos avisen con 24 horas de anticipación si algún padre planea asistir a clases con su hijo. Esto permite que con anticipación se hagan los arreglos necesarios para designarles un lugar. Durante el día escolar no se permite la visita de alumnos. Merodear en campo escolar o en sus alrededores puede resultar en un arresto. **Los alumnos egresados que deseen visitar a sus maestros después de clase, deberán recibir permiso en la oficina y un pase de visitante, antes de dirigirse a los salones de clase.**

### **Apuestas**

Es ilegal apostar en el campo escolar. Los infractores están sujetos a medidas disciplinarias. Juegos de cartas, dados, cualquier artículo de apuesta o juego de azar serán decomisados. (Código de Educación de California 48900)

### **Merodear**

Los alumnos no deberán reunirse en propiedad pública o privada ni en las calles aledañas a nuestro campo escolar durante o después del horario del día escolar. Los alumnos no deben permanecer en el campo escolar después de clase. Se implementarán las medidas disciplinarias apropiadas para aquellos alumnos que decidan infringir esta política.

### **Venta de artículos**

Los alumnos no pueden vender artículos en el campo escolar a menos que estén participando en alguna colecta de fondos aprobada por la escuela. Los infractores estarán sujetos a medidas disciplinarias.

**Plumones con tinta indeleble** (*Permanent Markers*), **corrector blanco** (*White-Out*), **instrumentos de grabado** (*Etching Tools*), **pintura en aerosol**, **cera para zapatos**, **Etc.**

Estos artículos no están permitidos en la escuela y serán decomisados. Los alumnos que traigan estos artículos al campo escolar estarán sujetos a medidas disciplinarias, incluyendo suspensión de la escuela. Los padres serán responsables de los daños cometidos por sus hijos. (Códigos de Educación de California 48904, 48980)

**Reglamento de ruido de la ciudad de Riverside**

Código Municipal de Riverside, Capítulo 7.35

Es importante para la Escuela Secundaria de Continuación Alvord ser un buen vecino para aquellos en nuestra comunidad por medio del cumplimiento de las leyes de nuestra ciudad con respecto a sonido y el ruido. La Ciudad de Riverside prohíbe, "El uso o funcionamiento, permitir que se use u opere, para cualquier propósito, cualquier altavoz, sistema de altavoz o un dispositivo similar entre las horas de 10:00 p.m. y las 7:00 a.m. de tal manera que el sonido, cree una molestia de ruido cruzando los límites de la propiedad residencial".

El mismo reglamento también establece que, "Las disposiciones de este reglamento no se aplicarán a los sonidos razonables que emanan de bandas escolares autorizadas, eventos de atletismo en la escuela, entretenimiento y reuniones al aire libre o en interiores públicos y privados ocasionales, bailes públicos, espectáculos, bandas, eventos deportivos y de entretenimiento realizados entre las horas de siete de la mañana y diez de la noche"

**Automóviles, motocicletas y estacionamiento para alumnos**

Los alumnos que manejen automóvil o motocicleta pueden estacionarse únicamente en los espacios marcados y designados en el estacionamiento para alumnos. Los permisos de estacionamiento deben ser puestos en la parte izquierda del parabrisas (lado del conductor) y deberá estar visible para los supervisores del campo escolar. Las calcomanías para el estacionamiento pueden obtenerse por \$10 en la oficina o durante la inscripción. La disponibilidad de espacios para estacionamiento es limitada; Los permisos se repartirán de acuerdo a cuando sean solicitados. Los reemplazos de calcomanías cuestan \$10.

Se acatará estrictamente el Código V.C. 21113-C para Vehículos Motorizados y todos los códigos de seguridad publicados. Vehículos sin el permiso de estacionamiento otorgado por la Escuela Secundaria de Continuación Alvord, así como los que estén estacionados indebidamente serán sujetos a una infracción del Departamento de Policía de Riverside.

En el momento de solicitar el permiso de estacionamiento, los alumnos deben tener Licencia para conducir de California, Registro de Vehículo de California vigente y comprobante de seguro. Solamente los vehículos autorizados y que tengan registro válido de California para operar en las carreteras, podrán estacionarse en el campo escolar. El estacionamiento cuenta con vigilancia limitada, por lo que el usarlo es bajo su propio riesgo. Los alumnos deberán mantener sus autos cerrados con llave.

El Distrito Escolar Unificado Alvord no se hace responsable por ningún daño del vehículo o su contenido. Los alumnos no pueden usar los espacios designados en el estacionamiento para los miembros del personal escolar.

## **LA VELOCIDAD MÁXIMA EN EL ESTACIONAMIENTO ES DE 5 M.P.H.**

El estacionamiento para alumnos está fuera sus límites, excepto durante el almuerzo y después de clases. Debe recibirse una autorización administrativa antes de ir al estacionamiento en cualquier otro momento. Los infractores estarán sujetos a medidas disciplinarias. ¡Los autos no son para ser usados como casilleros! Los alumnos no tendrán acceso a los autos durante los períodos de clase ni durante el pase de una a otra clase. Cualquier vehículo que entre a las instalaciones del estacionamiento escolar pueden ser sujeto a revisión por la administración escolar, perros entrenados o agentes de policía. La revisión puede incluir el compartimiento de pasajeros, compartimiento del motor, la cajuela y todos los contenedores, cerrados o abiertos dentro o sobre el vehículo.

Los permisos de estacionamiento son un privilegio, no un derecho. El manejar de manera irresponsable o imprudente por parte de cualquier alumno o el incumplimiento de alguno de los requisitos mencionados, dará lugar a la suspensión de estacionamiento y/o del permiso para salir del campo escolar. La conducta inapropiada de los alumnos y/o violaciones de las reglas escolares, reglamentos y procedimientos puede dar lugar a la revocación del pase de estacionamiento de los alumnos por el resto del semestre y/o año escolar, además de otras acciones disciplinarias según sea el caso.

## **REGLAS ACERCA DE LA PROPIEDAD DE LOS ALUMNOS**

### **Teléfono celular y dispositivos electrónicos personales**

Los alumnos de secundaria tienen permiso de tener en la escuela teléfonos celulares con capacidad o no, para transmitir fotografías digitales. Dichos dispositivos deberán permanecer desactivados (apagados) y guardados en la mochila, bolsa o bolsillo del alumno. El uso de teléfono celular está estrictamente prohibido durante cualquier período de instrucción.

El distrito reconoce que el uso inadecuado de los dispositivos de telecomunicaciones, capaces de tomar y/o transmitir fotografías digitales, puede dar lugar a una invasión de la privacidad y causar la interrupción injustificada. En consecuencia, los alumnos deben apagar y/o no utilizar la "función de cámara" en cualquier teléfono celular u otro aparato electrónico en ningún momento durante el horario escolar incluyendo actividades patrocinadas por la escuela.

Si el teléfono celular o dispositivo electrónico está siendo utilizado como cámara, puede ser decomisado y retenido hasta que los padres lo recojan. Además, podrán aplicarse consecuencias. **Los alumnos que están en posesión de estos dispositivos lo hacen bajo su propio riesgo. La administración escolar recomienda a los alumnos no traer estos artículos a la escuela. No se usarán minutos de instrucción para buscar dispositivos perdidos o robados. El distrito no asume responsabilidad en caso de que los aparatos sean dañados, perdidos o robados. (Reglamento Administrativo de AUSD 5131)**

**Durante las clases, no deberán estar a la vista ni encendidos: iPods, MP3, otros reproductores de música, auriculares ni audífonos.** El incumplimiento de las reglas puede resultar en la decomiso y retención del o los artículos hasta ser recogidos por los padres. Además, podrán asignarse consecuencias. **Los alumnos que están en posesión de estos dispositivos lo hacen bajo su propio riesgo. La administración escolar recomienda a los alumnos no traer estos artículos a la escuela. No se usarán minutos de instrucción para buscar dispositivos perdidos o robados. El distrito no asume responsabilidad en caso de que los aparatos sean dañados, perdidos o robados.**

**\*Nota: La escuela no asume responsabilidad por artículos decomisados.**

### **Patinetas, patines *roller blades* /patines de ruedas, bicicletas y vehículos motorizados**

Patinetas, patines *roller blades*, patines del Diablo, bicicletas y otros objetos similares deben ser puestos en la reja para bicicletas. Los alumnos deben traer su propio candado y cadena para asegurar sus bicicletas. No se deben usar patinetas, patines, patines del Diablo, bicicletas u otros objetos similares en el plantel durante el horario escolar, antes o después. Los alumnos y otras personas cuya conducta infrinja esta norma podrán ser objeto de medidas disciplinarias y/o notificación a la agencia legal apropiada. Todas las personas menores de 18 años deberán usar casco cuando usen bicicletas. (VC 21212) No podrán traerse al campo escolar vehículos motorizados, motociclos ni motocicletas, excepto para ser estacionados en los estacionamientos designados para alumnos. El Distrito Escolar Unificado Alvord no se hace responsable por los daños a cualquiera de los medios de transporte mencionados.

### **Objetos de valor**

Se recomienda a los alumnos que no usen joyas valiosas ni traigan grandes cantidades de dinero a la escuela. Con excepción de circunstancias especiales, los alumnos solamente deberán traer dinero para comprar almuerzo/bocadillos.

## **Procedimientos de Seguridad**

### **Campo escolar de acceso limitado**

Con el fin de mantener a los alumnos dentro de un ambiente supervisado, seguro y ordenado, La Mesa Directiva de Educación ha establecido que en todas las escuelas dentro del distrito deben tener los campos escolares con acceso limitado.

Los alumnos no pueden abandonar el plantel durante el día escolar sin un permiso por escrito de sus padres/tutores o de algún funcionario escolar. Los alumnos que salgan sin autorización serán sujetos a una acción disciplinaria (Política de la Mesa Directiva de AUSD 5112.5)

### **Detección con ayuda de canes**

El Distrito Escolar Unificado Alvord cree sinceramente que tenemos campos escolares seguros y que la vasta mayoría de los alumnos se comportan de manera responsable. El propósito del programa de perros sirve para disuadir a los alumnos que pudieran traer a la escuela artículos peligrosos y para proporcionar a los alumnos y personal escolar un ambiente seguro para el proceso de aprendizaje y enseñanza. Los perros solamente serán usados para olfatear casilleros, áreas comunes y campos escolares. La política de Interquest y del Distrito Escolar Unificado Alvord prohíbe bajo cualquier circunstancia el uso de perros detectores para “olfatear” individuos. Los administradores escolares pueden realizar cateos en cualquier momento. Artículos personales tales como mochilas, bolsas y autos están sujetos a revisión por un administrador escolar que tenga algún motivo o sospecha fundamentada. (Código de Educación de California 35294, 49050, 49051, 49330-49334; P.C. 626.9 y 626.10; Política de la Mesa Directiva de AUSD 5145.12)

## **Reportes por abuso infantil y negligencia**

El Distrito Escolar Unificado Alvord está comprometido a proteger a todos los alumnos bajo su cuidado. Todos los empleados del Distrito son *mandated reporters* (personas obligadas a reportar), a quienes la ley exige reportar casos de abuso infantil y negligencia siempre que exista una sospecha razonable. Los empleados del Distrito no deben investigar para confirmar una sospecha.

Todas las denuncias deben presentarse por medio de un reporte formal, por teléfono, en persona o por escrito ante la agencia local aprobada del orden público (es decir el Departamento de Policía o del *Sheriff, Probation Department* o el *County Welfare Department/County Child Protective Services*). Tanto el nombre de la persona que presenta la denuncia como el reporte son confidenciales y no deben divulgarse excepto a las agencias autorizadas.

Los padres y tutores de los alumnos también tienen el derecho a presentar denuncias contra empleados escolares u otras personas de quienes se sospecha participaron en abuso infantil en un plantel escolar. Las denuncias pueden presentarse ante la agencia local de orden público; también pueden informar al Distrito del incidente comunicándose con el departamento de Servicios de Apoyo de Instrucción. El abuso infantil no incluye una lesión causada por el uso de fuerza razonable y necesaria por parte de un empleado o persona que participa en la escuela para:

1. Frenar un disturbio que pudiera causar daño físico a las personas o la propiedad;
2. Defensa propia;
3. Para tomar posesión de armas u otros objetos peligrosos bajo el control de un alumno;
4. Ejercer control en la medida necesaria para mantener el orden, proteger propiedad, conservar la salud y seguridad de los alumnos y mantener las condiciones apropiadas y que propicien el aprendizaje. (Penal Code 11164 et seq.)

## **Simulacros de Incendio y Catástrofe**

En caso de emergencia, los alumnos son responsabilidad de sus maestros. En el caso de un incendio o temblor, los alumnos deben escuchar con atención todas las instrucciones de los maestros y administradores. Simulacro de Incendio - Repetición de sonidos de corta duración del sistema de alarma indican fuego/simulacro. Temblores - Los alumnos deben “agacharse y cubrirse” inmediatamente que se dé la instrucción. Los alumnos abandonarán el salón de clase solamente cuando se les dirija que lo hagan. Si ocurre un simulacro o catástrofe entre clases, descanso o almuerzo, todos los alumnos deberán reportarse al salón de su clase anterior/área designada.

## **Políticas antidiscriminación**

### **Aviso antidiscriminación**

El Distrito Escolar Unificado Alvord no discrimina en base a grupo étnico, clasificación, herencia, religión, edad, género, impedimento o discapacidad física o mental. Esto se aplica a todos los alumnos con respecto a la admisión y participación en programas y actividades en las escuelas del distrito. Programas vocacionales y oportunidades de formación profesional están disponibles para todos los alumnos. La falta de conocimientos del idioma inglés no será obstáculo para la participación. Preguntas o inquietudes deberán ser dirigidas al director de la escuela. Tenemos disponible procedimiento de quejas y formularios para presentarlas.

## GUÍA DE ÉXITO ESTUDIANTIL PARA PADRES

La escuela y el hogar deben trabajar en cooperación para garantizar la mejor educación posible para nuestros alumnos. Secretarías, maestros, consejeros y administradores están disponibles para proveerles información y ayuda en la obtención de la meta de una educación de calidad para sus hijos. Ser unos padres que están informados y participan, mejora la calidad de educación y aprendizaje para nuestros alumnos.

### Organización

Algunos alumnos aprenden a ser organizados viendo e imitando a los demás. Pero algunos, no se dan cuenta de lo que se necesita para organizarse. El éxito escolar puede con frecuencia, estar relacionado con la habilidad para organizarse. O sea... ¿Qué pueden hacer para ayudar a que sus hijos aprendan a ser organizados?

- Tener un espacio en casa estrictamente para la tarea/sesiones de estudio.
- Asegurarse de que es un espacio bien iluminado y surtido con papel, plumas, regla, diccionario, etc.
- Asegurarse de que no es un lugar demasiado cómodo - ¡No queremos que se queden dormidos!
- Hacer que sus hijos estudien en un escritorio a alguna otra superficie plana en lugar de hacerlo en el piso o recostados sobre la cama.
- Recuerden a sus hijos que archiven todas sus tareas, papeles, exámenes devueltos, etc. en una carpeta para que, en caso necesario, los puedan encontrar fácilmente.
- Persuada a sus hijos para que usen su agenda ("*student planner*") para escribir todas sus tareas y exámenes próximos.

En las tardes, hablen con sus hijos acerca de los compromisos para el día siguiente y organícenlos según su orden de importancia.

### Unidos por la Educación

Estar informados y participar como padres, mejora la calidad de la educación y aprendizaje de nuestros alumnos. Estas son algunas ideas adicionales de cómo podemos estar unidos en la educación de sus hijos:

- Reunirse con las personas que participan en la educación de sus hijos: maestros, consejeros, director.
- Solicitar conferencias con los maestros de sus hijos y/o consejeros.
- Enterarse de las reglas y reglamentos escolares y hablar de ellas con sus hijos.
- Convertirse en miembro del Concilio Escolar de la Escuela Secundaria de Continuación Alvord.
- Requerir que todos los días sus hijos estudien y terminen su trabajo escolar en casa durante una hora específica.

Como padres, deben insistir en que sus hijos obtengan créditos y tengan una asistencia escolar positiva. El personal escolar está aquí para servirles. Por favor, llamen al (951) 358-1715 para recibir ayuda de los maestros o consejeros de sus hijos.

### Asistencia Escolar de sus Hijos

¿Asistieron sus hijos a todas sus clases hoy, esta semana o el mes pasado y puntualmente? Si no están seguros de su asistencia escolar y necesitan una manera fácil y rápida para saberlo, llamen a la oficina al 358-1715. El personal de la oficina verificará los registros de los maestros y le mantendrá al día.

## **Visitas a Salones de Clase**

¿Les cuesta trabajo a sus hijos salir adelante en la escuela? Pasen el día con ellos y vean si podemos trabajar juntos para ayudarlos a tener más éxito. Nuestros salones de clase están abiertos para ustedes -por favor llamen primero para que podamos avisar a los maestros de su visita. Vengan a la oficina, regístrense antes de entrar y recibirá del personal una copia del horario de clases de sus hijos.

## **Tutoría**

Los alumnos pueden consultar con sus consejeros la información relacionada con tutoría.

**“StudentLink” también conocido como el Portal de AERIES para Padres.**

La escuela y el hogar deben trabajar en colaboración para garantizar la mejor educación posible para nuestros alumnos. Secretarías, maestros, consejeros y administradores están disponibles para proveerles información y ayuda en la obtención de la meta de una educación de calidad para sus hijos.

Estar informados y participar como padres, mejora la calidad de la educación y aprendizaje de nuestros alumnos. El *StudentLink* es un recurso seguro y privado en internet que proporciona acceso a la asistencia escolar de sus hijos, trabajos de clases, calificaciones, dirección de correo electrónico de los maestros y otros datos académicos útiles. Por favor, visiten [www.alvordschools.org](http://www.alvordschools.org) y entren al “Parent Portal” y después presionen donde dice “Create New Account”. Necesitarán tener la siguiente información disponible cuando inicien la sesión: Nombre del alumno, grado que cursa, número permanente de identificación del alumno (lo pueden encontrar en el horario de clases de sus hijos), código de verificación y número de teléfono del hogar. Por favor, contacten al consejero de sus hijos para recibir su código de verificación.

***Nota: Deberán tener una dirección de correo electrónico activa para poder usar este sitio web.***

## **PARTICIPACIÓN DE PADRES**

### **Concilio Escolar**

Los comités consejeros de padres se reúnen regularmente para proporcionar recomendaciones a la administración escolar. A través de la integración al Concilio Escolar, los padres participan activamente en la toma de decisiones. Para mayor información por favor llamen a la oficina al (951) 358-1715.

### **Comité Consejero para Aprendices del Idioma Inglés**

ELAC es un comité de padres de que se concentra en las necesidades de los alumnos cuyo idioma natal no es el Inglés. Este grupo se concentra en las necesidades y sistemas de apoyo para que los alumnos que no hablan inglés tengan éxito en la Escuela Secundaria de Alvord. Para mayor información por favor llamen a la oficina al (951) 358-1715.

3606 Pierce Street

